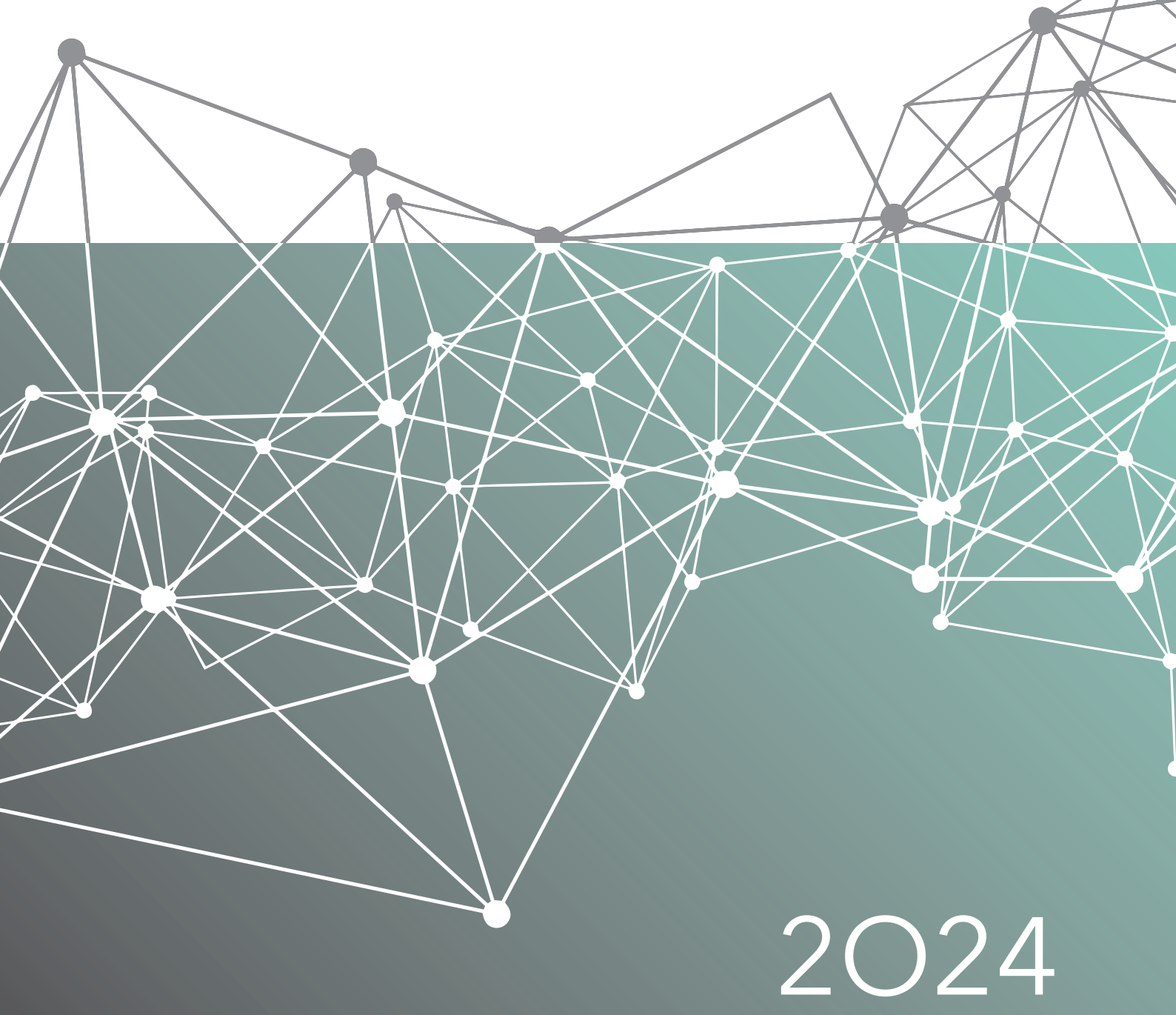
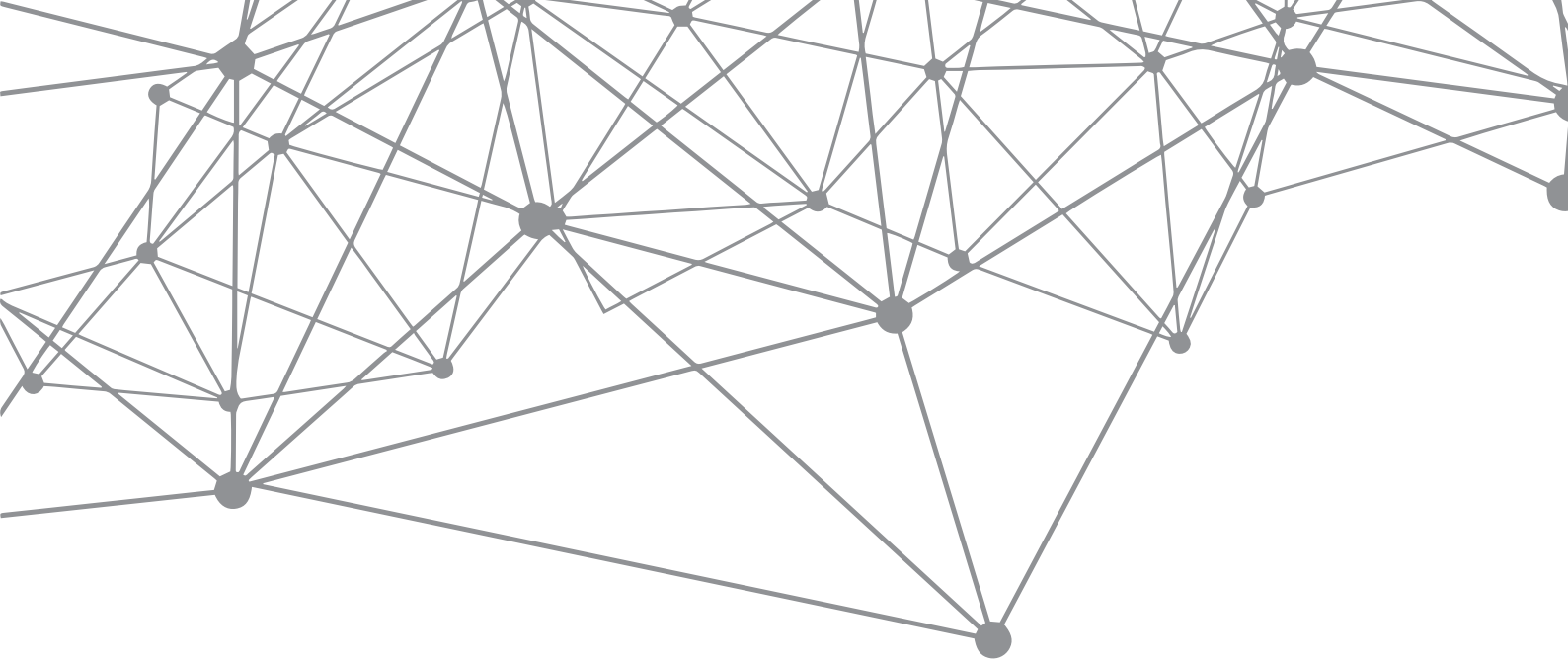




2024

**INFORME DE
SEGUIMIENTO DEL
PLAN ANDALUZ
DE ACCIÓN
POR EL CLIMA**



En desarrollo del Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Edita:

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Responsable del contenido: Oficina Andaluza de Cambio Climático.

Diseño y Maquetación:

Considera.

Esta publicación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



O1

OBJETO DEL INFORME, MARCO ESTRATÉGICO Y ALCANCE

4

O2

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAAC EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS

9

O3

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y KPIS DEFINIDOS EN EL PAAC

16

O4

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

24

O5

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS Y RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA 2030

27

Anexo 1

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2024

35

01

OBJETO DEL INFORME, MARCO ESTRATÉGICO Y ALCANCE

Marco estratégico y normativo

La entrada en vigor el 15 de enero de 2019 de la Ley 8/2018 de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético de Andalucía, aprobada por unanimidad en el Parlamento Andaluz, eleva al máximo nivel legislativo las iniciativas en materia de cambio climático llevadas a cabo en Andalucía.

Esta Ley, en su Título II, Capítulo I, define al Plan Andaluz de Acción por el Clima (en adelante, PAAC) como el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático, y así se recoge en el Acuerdo de 9 de enero de 2020 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba su formulación. El Decreto 44/2020, de 2 de marzo, crea y regula la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático (CICC), organismo con competencias en materia de gobernanza en la aprobación y seguimiento del PAAC.

El PAAC fue elaborado a partir de un diagnóstico realizado por personas expertas en la materia, y ha sido objeto de un intenso proceso participativo. Su período de vigencia se extiende desde su aprobación por el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, hasta el año 2030.

El primer desarrollo operativo, correspondiente al periodo 2021-2022, se aprobó mediante Resolución de 7 de septiembre de 2022, de la entonces Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se compilaban las actuaciones del Desarrollo Operativo del Plan Andaluz de Acción por el Clima período 2021-22.

Este primer desarrollo operativo permitió conocer cuál había sido la contribución de las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía a la lucha frente al cambio climático, en función del número de medidas e importe contempladas en sus presupuestos con repercusión en la lucha frente al cambio climático.

Tanto en el proceso de elaboración del PAAC, como en el de seguimiento, la Junta de Andalucía está apostando por la transparencia, por lo que se ha puesto en todo momento a disposición de la ciudadanía la información actualizada.



Estructura del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)

Con una perspectiva temporal hasta 2030, el PAAC se articula en torno a 6 objetivos estratégicos, un objetivo específico y 12 objetivos sectoriales, que se concretan en más de 137 líneas de actuación y 403 medidas. Todo ello se estructura en tres grandes Programas (Mitigación y Transición Energética, Adaptación y Comunicación y Participación Pública) cuyo desarrollo operativo se plantea para los periodos 2021-2022, 2023-2026 y 2027-2030.

El Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética incluye 74 líneas estratégicas y 235 medidas, y está orientado a definir y poner en marcha las estrategias y actuaciones necesarias para lograr la reducción de emisiones. Asimismo, busca reforzar la coordinación, el seguimiento y el impulso de políticas, planes y acciones que contribuyan tanto a dicho objetivo como a la evolución hacia un nuevo modelo energético más sostenible.

El Programa de Adaptación, compuesto por 44 líneas estratégicas y 98 medidas, tiene como finalidad guiar y planificar las actuaciones de adaptación al cambio climático dirigidas a la sociedad andaluza, al tejido empresarial y productivo, a la Administración de la Junta de Andalucía y a las entidades locales. Estas actuaciones se basan en una evaluación compartida de riesgos asumibles. Además, el programa pretende ampliar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático en el territorio andaluz y fomentar la implicación del sector privado en la detección de riesgos y oportunidades.

Por su parte, el Programa de Comunicación y Participación Pública, que contempla 7 líneas estratégicas y 38 medidas, se centra en promover acciones de información, sensibilización y formación que favorezcan la corresponsabilidad y la implicación activa de la ciudadanía en la lucha contra el cambio climático, así como en impulsar su participación en el diseño y desarrollo de las políticas públicas en este ámbito.

Finalmente, el bloque de actuaciones Transversales incorpora 12 líneas estratégicas y 32 medidas adicionales, cuya aplicación incide de manera conjunta y complementaria en los tres Programas anteriores.

FIGURA 1
ESTRUCTURA DEL PAAC

MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA		ADAPTACIÓN	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 7 OBJETIVOS SECTORIALES		1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 OBJETIVOS SECTORIALES	2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1 OBJETIVO ESPECÍFICO
74 Líneas estratégicas y 235 medidas		44 Líneas estratégicas y 98 medidas	7 Líneas estratégicas y 38 medidas
10 Áreas de Actuación		15 Áreas de Actuación	4 Áreas de Actuación
01. Energía 02. Edificación y vivienda 03. Transporte y movilidad 04. Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra, y silvicultura 05. Comercio 06. Turismo 07. Administraciones Públicas 08. Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca 09. Industria 10. Residuos		01. Recursos hídricos 02. Prevención de inundaciones 03. Biodiversidad 04. Urbanismo y Ordenación del Territorio 05. Edificación y vivienda 06. Movilidad e infraestructuras 07. Salud 08. Comercio 09. Litoral 10. Migraciones 11. Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura 12. Adaptación a la empresa 13. Energía 14. Turismo 15. Seguros	01. Comunicación y acceso a la información 02. Sensibilización pública 03. Educación y formación 04. Participación pública
TRANSVERSALES			
12 Líneas estratégicas y 32 medidas			
8 Áreas de Actuación			
01. Fiscalidad ambiental	03. Contratación pública verde	05. Presupuesto verde	07. Cooperación
02. Mejora trámites administrativos	04. Inversiones sostenibles	06. Generación de conocimiento e innovación	08. Gobernanza institucional

Fuente: PAAC

Además, el PAAC establece 7 Acciones Clave vinculadas a distintas líneas estratégicas o a agrupaciones de estas. Estas acciones requieren una atención especial en su ejecución, con el objetivo de eliminar barreras, mejorar la coordinación institucional y reforzar la colaboración público-privada, priorizando además su cobertura financiera para garantizar su implementación según lo planificado.

El PAAC contempla su desarrollo operativo mediante el despliegue de las medidas en actuaciones concretas para los periodos 2021-2022, 2023-2026 y 2027-2030. Este Informe de Seguimiento del PAAC corresponde a la ejecución del ejercicio 2024, perteneciente al segundo desarrollo operativo del PAAC 2023-2026.

Acción Climática en la Junta de Andalucía en el periodo 2023-2026

Desde la Oficina Andaluza de Cambio Climático se coordinó la recopilación de información de las actuaciones con afección al cambio climático en el periodo 2023-2026 de todas las Consejerías, a través de sus vocalías titulares en la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático.

El análisis de dichas actuaciones se ha llevado a cabo en el Informe de la Acción Climática de la Junta de Andalucía en el periodo 2023 - 2026. Entre los datos más relevantes del Informe se resalta que 12 Consejerías han iniciado un total de 165 actuaciones con afección al cambio climático, que están contribuyendo al cumplimiento de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y al avance en la consecución de 15 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estas actuaciones se encuentran en el marco de ejecución del PAAC y el presupuesto comprometido conjunto asciende a 7.580 millones de euros.

Por número de actuaciones, destacan la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con 40 actuaciones, y la Consejería de Industria, Energía y Minas, con 36 actuaciones.

Por ámbitos de actuación, el mayor número de actuaciones se concentra en el ámbito de Mitigación de emisiones para la transición energética, con 92 actuaciones (56%), reflejando la prioridad otorgada a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la eficiencia energética y el despliegue de las energías renovables. De forma complementaria, el ámbito de Adaptación al cambio climático agrupa 72 actuaciones (44%), orientadas a incrementar la resiliencia del territorio, los sectores productivos y los sistemas naturales frente a los impactos climáticos. Asimismo, 48 actuaciones (29%) incorporan componentes de Comunicación y participación, y 36 actuaciones (22%) presentan un carácter Transversal, integrando la variable climática en la planificación, la gobernanza y la gestión pública.

FIGURA 2

DATOS CLAVE DEL INFORME DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2023-2026



Fuente | Informe de la acción climática de la Junta de Andalucía 2023-2026.

La distribución por objetivos muestra una contribución destacada al Objetivo Estratégico de Adaptación (OA1), con 72 actuaciones, y al Objetivo Estratégico de Mitigación (OM1), con 73 actuaciones, reforzada por una aportación significativa a los objetivos de eficiencia energética (OTE1) y energías renovables (OTE2). En el ámbito de Comunicación, las actuaciones apoyan tanto los programas de Mitigación y Adaptación como la sensibilización y el cambio de conductas de la ciudadanía.

Las actuaciones desarrolladas durante el periodo 2023-2026 han permitido dar cobertura a 121 de las 137 líneas estratégicas del PAAC (88%) y a 175 de las 403 medidas (43%), además de activar todas las Acciones Clave definidas en el Plan, destacando especialmente aquellas vinculadas a la planificación de la transición energética y a la evaluación de los riesgos climáticos.

En cuanto a las áreas estratégicas de Adaptación y Mitigación, las actuaciones ejecutadas se han enmarcado en todas las áreas definidas concentrándose principalmente en Administraciones Públicas, Energía y Transporte, movilidad e infraestructuras.

Finalmente, el PAAC contribuye de forma directa al cumplimiento de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y al avance en 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todas las actuaciones contribuyen al ODS 13 Acción por el clima, destacando asimismo su aportación al ODS 7 Energía asequible y no contaminante (71%), al ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles (66%), al ODS 12 Producción y consumo responsables (65%) y al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico (62%), confirmando el papel del PAAC como instrumento clave para una transición climática justa, ordenada y coherente en Andalucía.

Objeto y alcance del Informe

En relación con las labores de seguimiento, en el propio texto del PAAC se establecen las obligaciones correspondientes. La Junta de Andalucía está realizando las acciones oportunas para cumplir con estas obligaciones de seguimiento y, concretamente, este documento se corresponde con la obligación de elaborar una Memoria Anual sobre el grado de desarrollo y cumplimiento del PAAC y sus Programas.

Así, este Informe de Seguimiento tiene como objeto presentar de forma clara y concisa los resultados del análisis realizado sobre el grado de desarrollo y cumplimiento del PAAC y sus Programas durante el año 2024.

La información utilizada procede principalmente de la recopilación de actuaciones vinculadas al PAAC iniciadas en 2024 por las Consejerías de la Junta de Andalucía, realizada por la Oficina Andaluza de Cambio Climático, y de la cuantificación y análisis de la evolución de los indicadores de seguimiento y los KPIs definidos en el PAAC.

Además, este informe de seguimiento recoge el cálculo y análisis de los indicadores definidos en el Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) del PAAC, correspondientes al ejercicio 2024. Estos indicadores constituyen el instrumento de referencia para el seguimiento ambiental del Plan, al permitir evaluar de forma sistemática la evolución de las principales variables ambientales asociadas a su implementación.

Por último, el Informe de Seguimiento 2024 también contiene un análisis adicional y que complementa la labor de seguimiento; se presentan los resultados de la contribución de las actuaciones al avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015 en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAAC EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS

La información sobre las actuaciones con afección al cambio climático llevadas a cabo por las Consejerías de la Junta de Andalucía se ha recopilado de forma estandarizada en formato de fichas.

Tomando como base esta información, se ha determinado qué actuaciones han de tenerse en cuenta para analizar el grado de cumplimentación del PAAC para cada año (en este caso, 2024). En total han sido 131 actuaciones.

El presupuesto de 2024 de los programas con incidencia en cambio climático es de 966,95 millones de euros, según datos facilitados por el Informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos del presupuesto con incidencia en el cambio climático, elaborado por la Secretaría General de Medio ambiente y Cambio Climático.

El análisis de estas actuaciones se hará conforme a la distribución por los ámbitos establecidos en el PAAC, especificando a cuáles de los ámbitos se ha contribuido en mayor medida, la proporción de líneas estratégicas y medidas que se han desarrollado en cada uno de los ámbitos y los objetivos en los que han incidido las 131 actuaciones. Asimismo, se ha analizado la contribución a las Acciones Clave definidas por el PAAC y el presupuesto con incidencia en cambio climático en 2024.

Ámbitos del PAAC

Las 131 actuaciones iniciadas en 2024 se han distribuido en los distintos ámbitos de actuación del PAAC. Estos ámbitos se definen en la Ley 8/2018, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético. Esta Ley, en su artículo 9.3, establece que para cada uno de estos ámbitos ha de existir un Programa de medidas, los cuales están incluidos en los anexos

VII, VIII y IX del PAAC. Asimismo, en el Anexo X se establecen las medidas correspondientes al bloque Transversal de líneas estratégicas que inciden en los tres ámbitos.

Los Programas concretan en medidas las líneas estratégicas que define el PAAC. Estas medidas, a su vez, se desarrollan a través de las actuaciones con afección al cambio climático llevadas a cabo por la Administración Pública andaluza, entre las que se encuentran las 131 actuaciones ejecutadas en 2024. Las actuaciones se encuadran en alguno de los tres ámbitos o en el bloque Transversal, contribuyendo al desarrollo de las líneas estratégicas y las medidas previstas.

El ámbito de Adaptación, en función de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 8/2018, tiene como objetivo reducir los riesgos ambientales, económicos y sociales derivados del cambio climático a través de la incorporación de medidas de adaptación en los instrumentos de planificación autonómica y local.

En particular, mediante las líneas estratégicas y las medidas definidas en el Anexo VIII del PAAC, y las actuaciones por las cuales se desarrollan, se pretende orientar y establecer la programación de actuaciones de adaptación al cambio climático de la sociedad andaluza, el tejido empresarial y productivo de la Comunidad Autónoma andaluza, la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades locales, en base a una evaluación de riesgos asumibles basada en un escenario común. También se persigue ampliar la base de conocimiento sobre los impactos del cambio climático en el territorio andaluz e incentivar la participación de los sectores privados en la identificación de oportunidades y amenazas.

El artículo 10.1 de la Ley 8/2018 define que el objeto del ámbito de Mitigación de emisiones y transición energética (en adelante, Mitigación) es establecer las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones, así como permitir la coordinación, el seguimiento y el impulso de las políticas, planes y actuaciones que contribuyen a esta reducción y a la transición hacia un nuevo modelo energético más limpio y sostenible.

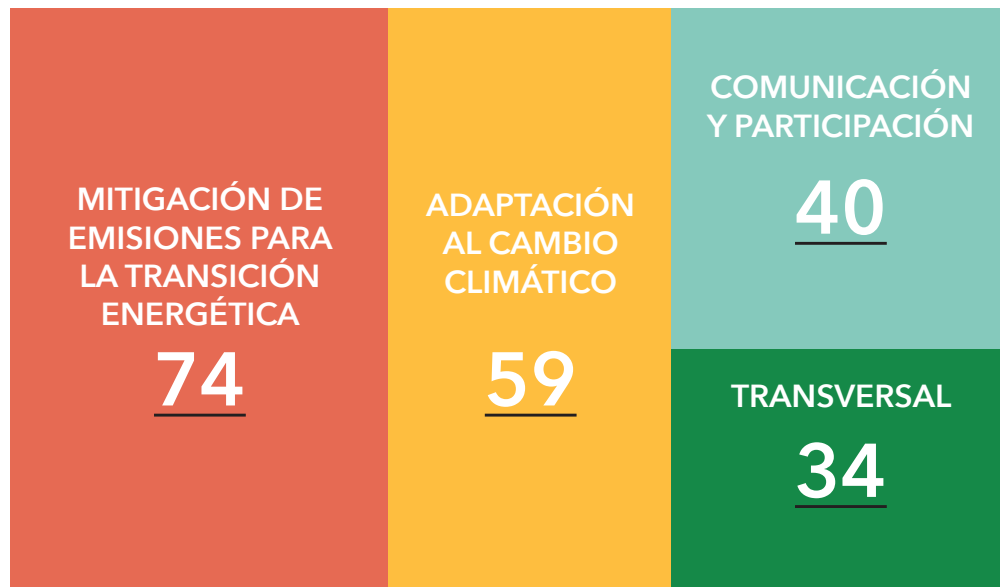
Las actuaciones asociadas a este ámbito, en línea con el Fit for 55¹, refuerzan el compromiso europeo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030 con respecto a 1990, y del objetivo marcado por la Junta de Andalucía de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero difusas un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005.

El ámbito de Comunicación y Participación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 8/2018, consiste en fomentar las acciones de información, formación y corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático y promover e impulsar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de las políticas centradas en esta materia.

De manera general cada actuación se corresponde con un ámbito, aunque también ocurre que algunas actuaciones contribuyen a varios ámbitos.

¹ El paquete de medidas «Objetivo 55» es un conjunto de propuestas encaminadas a revisar y actualizar la legislación de la UE y poner en marcha nuevas iniciativas con el fin de garantizar que las políticas de la UE se ajusten a los objetivos climáticos acordados por el Consejo y el Parlamento Europeo.

FIGURA 3
ACTUACIONES POR ÁMBITOS DEL PAAC (NÚMERO)



Fuente: Oficina Andaluza de Cambio Climático

El ámbito al que más han contribuido las actuaciones ejecutadas durante 2024 es al de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, con 74 actuaciones, lo que representa el 56% del total del conjunto de las iniciativas analizadas.

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía en este ámbito responden a un enfoque claramente orientado a la mitigación del cambio climático, centrado en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en la transición hacia un modelo bajo en carbono.

Destaca el impulso a las energías renovables, el autoconsumo y las comunidades energéticas, junto con programas de eficiencia energética dirigidos a empresas, entidades locales y edificios públicos. En el ámbito de la movilidad, las inversiones en transporte público, infraestructuras ciclistas y mejora de flotas contribuyen a reducir las emisiones del sector transporte.

En edificación, las ayudas a la rehabilitación energética y a la vivienda eficiente disminuyen el consumo energético del parque residencial. Asimismo, se han incorporado criterios de sostenibilidad en el desarrollo rural, la modernización de regadíos y la transformación ecológica de la industria, favoreciendo procesos productivos menos intensivos en carbono.

En conjunto, las medidas adoptadas actúan sobre los principales sectores emisores, promoviendo la eficiencia, la descarbonización y un modelo económico más sostenible en Andalucía.

Las actuaciones relativas al ámbito de Mitigación están alineadas con 67 de las 74 líneas estratégicas (91%) y con 79 de las 235 medidas que recoge el PAAC para este ámbito (34%).

Estas actuaciones enmarcadas en el ámbito de Mitigación han contribuido a los tres objetivos vinculados a este ámbito, pero mayoritariamente al OM1. Un total de 65 actuaciones (50%) ejecutadas en 2024



se han enfocado en reducir las emisiones difusas de gases de efecto invernadero en Andalucía, con la finalidad de que disminuyan un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005. Un total de 53 actuaciones (40%) han contribuido a reducir el consumo tendencial de energía primaria (petróleo, carbón, etc.), estando vinculadas al OTE1.

Con respecto al último objetivo vinculado a la Mitigación, 41 actuaciones (31%) han estado orientadas a aumentar el peso de las fuentes de energía renovable en el consumo final de energía bruta, en coherencia con el OTE2.

El segundo ámbito al que más han contribuido las actuaciones ejecutadas durante el año 2024 es el de Adaptación al cambio climático con 59 actuaciones (45%). Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía abarcan un conjunto diverso de medidas orientadas a reforzar la capacidad de adaptación del territorio frente a los efectos del cambio climático. Una parte relevante de estas actuaciones se centra en la mejora de la gestión del agua y en la reducción de riesgos asociados a fenómenos extremos, como inundaciones y sequías, mediante la incorporación del cambio climático en la planificación hidrológica y el desarrollo de instrumentos de prevención y respuesta.

Asimismo, se han impulsado actuaciones dirigidas a la protección de la salud pública frente a episodios de temperaturas extremas, destacando la puesta en marcha de planes específicos para la prevención de los efectos de las olas de calor, con especial atención a los colectivos más vulnerables. En paralelo, se han desarrollado medidas de prevención y restauración tras incendios forestales, orientadas a la recuperación de los ecosistemas afectados, la protección del suelo y el fomento de la reforestación.

Otro ámbito destacado es la conservación de la biodiversidad y la mejora de la sanidad animal y vegetal, a través de actuaciones destinadas a la protección de especies amenazadas, la prevención de enfermedades y la lucha contra plagas, contribuyendo a mantener la funcionalidad de los ecosistemas. Finalmente, se han puesto en marcha ayudas y actuaciones de apoyo a los sectores productivos y a las entidades locales para la recuperación de explotaciones e infraestructuras dañadas por fenómenos climáticos adversos, reforzando así la resiliencia del territorio andaluz ante el cambio climático.

Las actuaciones relativas al ámbito de Adaptación al cambio climático están alineadas con 34 de las 44 líneas estratégicas (77%) y con 53 de las 98 medidas que recoge el PAAC para este ámbito (54%).

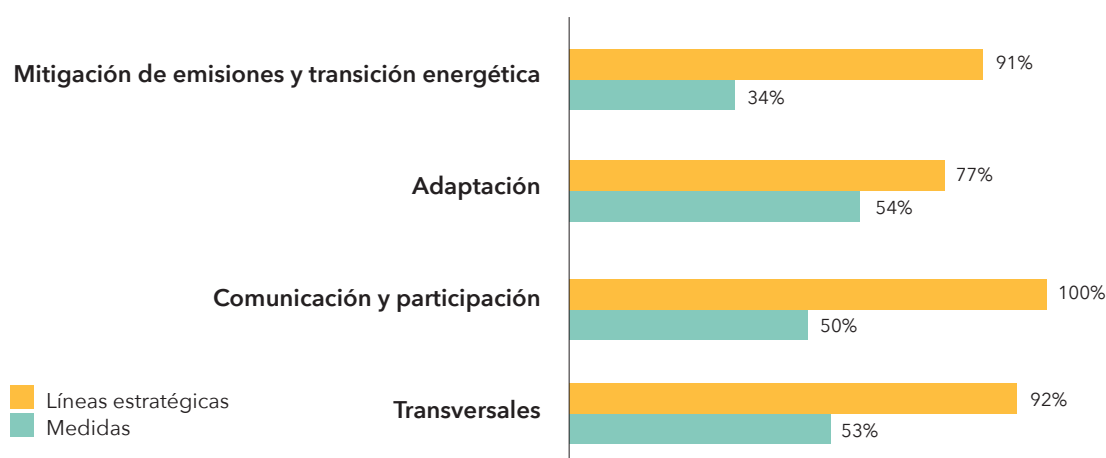
Teniendo en cuenta que una misma actuación puede contribuir simultáneamente a más de un objetivo, casi la mitad de las actuaciones desarrollada en 2024 han contribuido al Objetivo Estratégico de Adaptación (OA1), con un total de 64 actuaciones (49%).

Asimismo, un número significativo de actuaciones incorpora de forma expresa componentes de Comunicación y participación, alcanzando un total de 40 actuaciones (31%). Estas actuaciones se orientan a la sensibilización, formación y capacitación de la ciudadanía, los agentes sociales y los sectores económicos, así como al refuerzo de la corresponsabilidad social frente al cambio climático, a través de acciones de divulgación, asesoramiento, educación ambiental y apoyo a la participación en el diseño e implementación de políticas climáticas. Este enfoque resulta clave para garantizar la aceptación social y la eficacia a largo plazo de las medidas de mitigación y adaptación impulsadas en el marco del PAAC.

Estas actuaciones están asociadas a las 7 líneas (100%) y a 19 de las 38 medidas (50%) que recoge el PAAC para el ámbito de Comunicación y participación.

En cuanto a los objetivos relativos a este ámbito, se ha contribuido principalmente al objetivo OCP1 y al OCP2, con 26 (20%) y 24 (18%) actuaciones, respectivamente. En menor nivel, también contribuyen al OCP3 con 20 actuaciones (15%).

FIGURA 4
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS EJECUTADAS EN 2024



Fuente: Oficina Andaluza de Cambio Climático

De forma complementaria, 34 actuaciones (26%) presentan un marcado carácter transversal integrando la variable climática de manera sistemática en la planificación, la gestión y la gobernanza de las políticas públicas. En este bloque se agrupan actuaciones de carácter horizontal destinadas a reforzar el marco estratégico, técnico y organizativo de la acción climática en Andalucía, mediante el impulso de instrumentos de planificación, sistemas de seguimiento e indicadores, y la integración del enfoque climático en las políticas públicas y en la toma de decisiones. Asimismo, se promueve la coordinación interadministrativa y el apoyo a las entidades locales en el desarrollo de sus herramientas de acción climática. Aunque no conllevan grandes volúmenes de inversión, estas medidas constituyen un pilar estructural al sentar las bases de gobernanza y coherencia necesarias para maximizar el impacto del conjunto de actuaciones del PAAC.

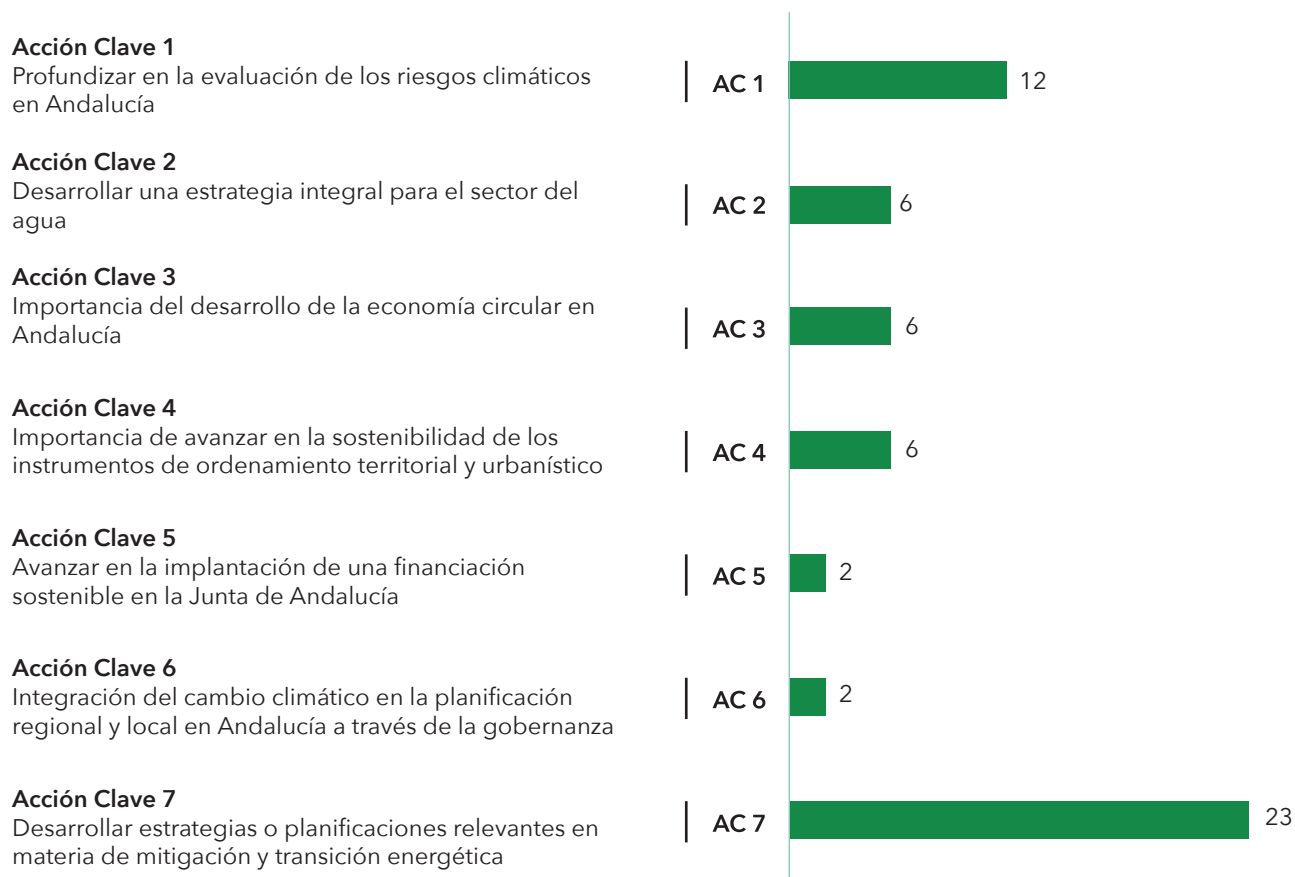
De las 12 líneas estratégicas transversales del PAAC, 11 han sido desarrolladas a través de las actuaciones ejecutadas en 2024, siendo la cobertura en el ámbito del 92%. Con respecto a las medidas, se han desarrollado 17 de las 32 incluidas para el bloque Transversal (53%).

Acciones Clave del PAAC

Aunque todas las líneas de acción previstas son necesarias para la consecución de los ambiciosos objetivos estratégicos que marca el PAAC, algunas de ellas tienen especial relevancia por razones diversas, como la importancia en la contribución a la consecución de los propios objetivos, que sirvan de palanca al desarrollo de otras líneas de actuación; por su carácter estratégico dentro de las políticas de la Junta de Andalucía; o por la necesidad de ponerlas en marcha de manera temprana para alcanzar objetivos previstos con horizonte 2030.

En 2024 con las 131 actuaciones desarrolladas se han puesto en marcha todas las acciones clave, destacando la AC 7 Desarrollar estrategias o planificaciones relevantes en materia de mitigación y transición energética, donde recaen 23 actuaciones.

FIGURA 5
ACTUACIONES POR ACCIONES CLAVE DEL PAAC (NÚMERO)



Fuente: Oficina Andaluza de Cambio Climático

Presupuesto con incidencia en cambio climático en 2024

La mencionada Ley 8/2018 de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía introdujo la regulación de la incidencia del cambio climático en los presupuestos de la región andaluza.

Concretamente se establece la obligatoriedad de introducir la perspectiva climática en la planificación presupuestaria y de realizar un seguimiento presupuestario de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cambio climático.

El seguimiento del PAAC en términos de presupuesto, se realiza partiendo de la información generada durante la elaboración de los informes sobre el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto andaluz en relación con los indicadores presupuestarios con incidencia al cambio climático, según se establece en el Artículo 32 de la Ley 8/2018.

Los datos disponibles sobre los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía correspondientes al año 2024, indican que un total de 35 programas tienen incidencia en el cambio climático.

Los importes certificados en 2024 de forma conjunta por estos 35 programas presupuestarios ascienden a 966,95 millones de euros, siendo los más destacados el 51D. Actuaciones en materia de aguas (302,8 millones de euros, 31%) y 44E: Gestión del medio natural (191,6 millones de euros, 20%).

TABLA 1
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON INCIDENCIA EN EL CAMBIO CLIMÁTICO. 2024

Programa Presupuestario		Presupuesto ajustado con incidencia en el cambio climático
12D	Estrategia Digital	22.528.578,20 €
12S	Dirección y Servicios Generales	3.969.905,02 €
14B	Administración de Justicia	20.457.863,53 €
31C	Seguridad, Salud y Relaciones Laborales	500.899,13 €
31J	Coordinación de Políticas Migratorias	317.492,71 €
32F	Promoción y Servicios a la Juventud	412.017,01 €
32K	Políticas Activas de Empleo	11.729.950,16 €
41D	Salud Pública	2.608.687,00 €
41K	Política de Calidad y Modernización	2.376.320,83 €
42B	Formación del Profesorado	245.816,40 €
42C	Educación Infantil y Primaria	18.529.081,62 €
42D	Educación Secundaria y Formación Profesional	32.360.759,20 €
43B	Actuaciones en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo	951.766,24 €
44B	Prevención y Calidad Ambiental	21.392.839,80 €
44E	Gestión del Medio Natural	191.621.420,27 €
44F	Información Ambiental y Dinamización Socio-Económica Sostenibles	6.782.617,10 €
44H	Consumo	87.629,58 €
45F	Tutela Conjunto Monumental Alhambra y Generalife	646.700,46 €
45G	Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo	680.986,16 €
46A	Infraestructuras, Centros y Ordenación Deportiva	2.800.545,49 €
51B	Movilidad, Infraestructuras Viarias y Transportes	142.032.623,41 €
51D	Actuaciones en Materia de Agua	302.795.496,94 €
52C	Comunicación Social	891.798,07 €
54C	Innovación y Evaluación Educativa	1.796.821,10 €
61B	Política Económica y Financiera y Planificación	42.185,40 €
61G	Gestión y Administración Patrimonio	385,62 €
61L	Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma	1.059.132,60 €
71B	Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera	65.021.940,77 €
71E	Incentivación del Sector Agroindustrial	7.348.187,06 €
71F	Apoyo al Sector Productor Agrícola y Ganadero	24.405.010,79 €
71H	Desarrollo Rural	4.576.955,73 €
71P	Pesca	4.697.599,45 €
73A	Ordenación de la Actividad Energética	69.933.602,48 €
73B	Ordenación de la Actividad Industrial y Minera	637.632,31 €
82B	Cooperación para el Desarrollo	708.673,24 €
Total general		966.949.920,86 €

Fuente: Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

03

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y KPIS DEFINIDOS EN EL PAAC

Los indicadores definidos y los KPIs se detallan en el Anexo VI del PAAC. Los indicadores de seguimiento se alinean con los objetivos estratégicos definidos en los tres ámbitos de actuación del PAAC, y cada uno de los indicadores de seguimiento está codificado en base al código de dichos objetivos.

Indicadores de seguimiento

En relación con el ámbito de Mitigación y Transición Energética, el Anexo VI del PAAC recoge 10 indicadores de seguimiento, 8 de ellos están vinculados al OM1 "Reducir las emisiones de GEI difusas de Andalucía un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005". Para el seguimiento de estos indicadores se utiliza el Inventario de Emisiones GEI de Andalucía, elaborado por la Oficina Andaluza de Cambio Climático. El Inventario más actualizado disponible llega hasta dos años anteriores al año en curso, por lo que los datos más actualizados corresponden a la serie 2005-2023.

Los otros dos indicadores de seguimiento vinculados al ámbito de Mitigación y Transición Energética están relacionados con los objetivos OTE1 "Reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5%, excluyendo los usos no energéticos" y OTE2 "Aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42% del consumo de energía final bruta en 2030". Para poder realizar las labores de seguimiento de ambos indicadores, la Agencia Andaluza de la Energía, encargada del seguimiento de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, ha facilitado la información necesaria.

Con respecto al ámbito de Adaptación, se ha diseñado un indicador de seguimiento, vinculado al único objetivo estratégico relativo a este ámbito (OA1 Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos). A pesar de haberse desarrollado una guía metodológica y una herramienta técnica por la Oficina Andaluza de Cambio Climático en el marco del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, aún no se dispone del cálculo de este indicador de seguimiento.

Para los indicadores de comunicación (IOCP3.1 Percepción de la sociedad andaluza del problema del cambio climático y IOCP3.2 Conocimiento de la sociedad andaluza sobre causas del cambio climático y relación con actividades humanas) se emplea el Ecobarómetro de Andalucía (EBA). La última edición publicada fue en el año 2022, por lo que no se puede evaluar la evolución de estos indicadores en este informe de seguimiento. Sin embargo, este estudio se volverá a publicar y se podrá hacer uso de esta fuente en futuros informes de seguimiento.

Además, el último indicador de seguimiento relativo al presupuesto destinado por la Junta de Andalucía a actuaciones con incidencia en materia de cambio climático está vinculado al bloque transversal. La información necesaria para realizar el seguimiento de este indicador se obtiene a partir de los datos facilitados por la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

TABLA 2

VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PAAC 2024

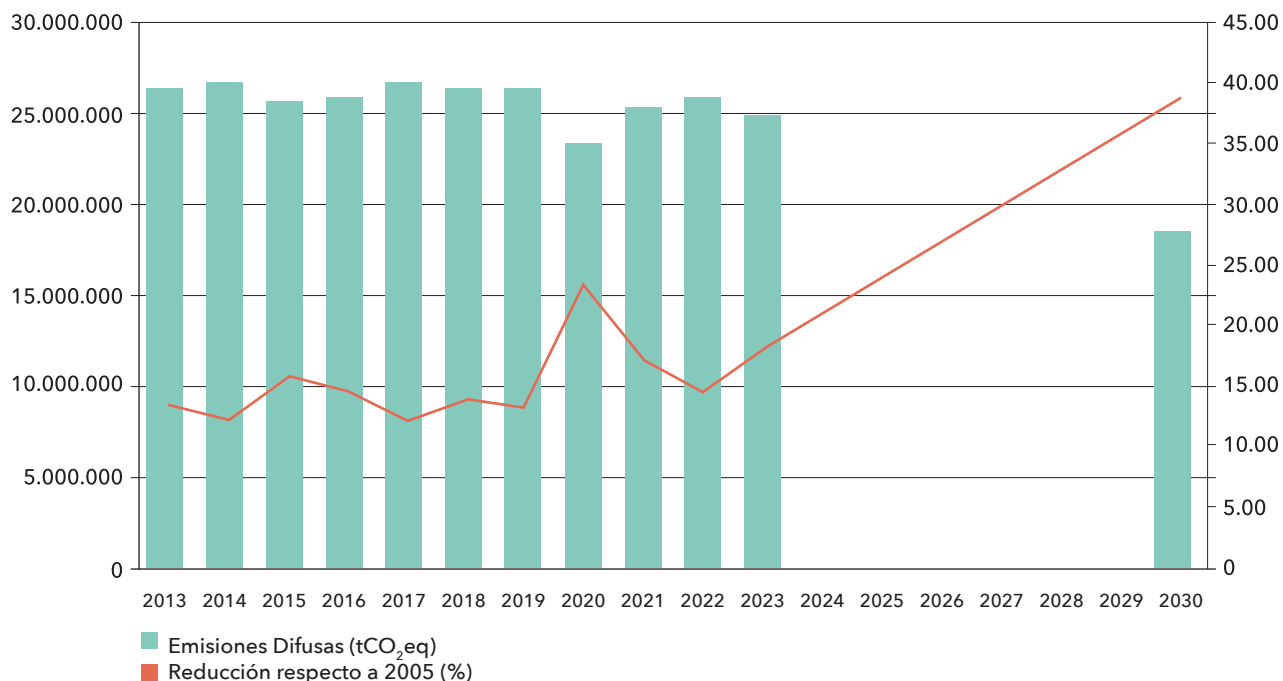
Ámbito	Indicador	Valor de referencia	Valor seguimiento	Valoración de la evolución	Observaciones
Mitigación y transición energética	IOM1. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero respecto del año 2005	Año 2005*: 30.502 kt CO2 eq	Año 2023: 24.968 kt CO2 eq 18%	⬆️	Las emisiones difusas de GEI se han reducido en el periodo 2005-2023 un 18%, un porcentaje mayor que la reducción observada en el informe anterior que alcanzó un 14%. Objetivo a 2030: reducir las emisiones difusas en Andalucía en un 39% con respecto a 2005.
Mitigación y transición energética	IOM1.F. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de transporte y movilidad respecto del año 2018	Año 2018**: 14.144 kt CO2 eq	Año 2023: 13.477 kt CO2 eq 5%	⬆️	En el caso del área estratégica de transporte y movilidad la reducción con relación al año de referencia (2018) ha sido del 5%, un porcentaje mayor que la observada en la edición anterior (3%). Objetivo: reducir las emisiones de esta área entre un 30% y un 43% entre 2018 y 2030.
Mitigación y transición energética	IOM1.A. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de industria respecto del año 2018	Año 2018**: 204 kt CO2 eq	Año 2023: 654 kt CO2 eq -221%	⬇️	Las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de industria han aumentado considerablemente entre 2018 y 2023 en un 221%. Respecto a los valores aportados en la edición anterior del Informe, se ha producido un aumento de la reducción (284%). Objetivo: reducir las emisiones de esta área entre un 25% y un 30% entre 2018 y 2030.
Mitigación y transición energética	IOM1.C. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de edificación y vivienda respecto del año 2018	Año 2018**: 1.247 kt CO2 eq	Año 2023: 1.198 kt CO2 eq 4%	⬆️	Las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de edificación y vivienda han disminuido ligeramente entre 2018 y 2023 un 4%, un porcentaje mayor el observado en el informe anterior en el que aumentaron un 2%. Objetivo: reducir las emisiones de esta área entre un 37% y un 48% entre 2018 y 2030.

Ámbito	Indicador	Valor de referencia	Valor seguimiento	Valoración de la evolución	Observaciones
Mitigación y transición energética	IOM1.HIJ. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de comercio, turismo y administraciones públicas respecto del año 2018	Año 2018**: 1.058 kt CO2 eq	Año 2023: 972 kt CO2 eq 8%	⬆️	Las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de comercio, turismo y administraciones públicas han disminuido entre 2018 y 2023 un 8%, que supone un cambio de tendencia con respecto al año anterior (aumento del 11%). Objetivo: reducir las emisiones de esta área entre un 16% y un 31% entre 2018 y 2030.
Mitigación y transición energética	IOM1.B. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca respecto del año 2018	Año 2018**: 6.639 kt CO2 eq	Año 2023: 6.020 kt CO2 eq 9%	⬆️	Las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca se han reducido un 9% entre 2018 y 2023, más que en la edición anterior, en el que las emisiones se redujeron en un 4%. Objetivo: reducir las emisiones de esta área entre un 8% y un 24% entre 2018 y 2030.
Mitigación y transición energética	IOM1.E. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de residuos respecto del año 2018	Año 2018**: 2.934 kt CO2 eq	Año 2023: 2.563 kt CO2 eq 13%	⬆️	Las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de residuos se han reducido entre 2018 y 2023 un 13%, un porcentaje mayor que la reducción observada en el informe anterior que alcanzó un 6%. Objetivo: reducir las emisiones de esta área entre un 25% y un 38% entre 2018 y 2030.
Mitigación y transición energética	IOM1.D. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de energía respecto del año 2018	Año 2018**: 79 kt CO2 eq	Año 2023: 83 kt CO2 eq -5%	⬇️	Las emisiones difusas de gases de efecto invernadero del área estratégica de energía han aumentado entre 2018 y 2023, un 5%, valor muy diferente al del año anterior en el habían disminuido un 16%. Objetivo: reducir las emisiones de esta área entre un 0% y un 15% entre 2018 y 2030.

Ámbito	Indicador	Valor de referencia	Valor seguimiento	Valoración de la evolución	Observaciones
Mitigación y transición energética	IOTE1. Ahorro de energía primaria consumida sobre el escenario tendencial	Año 2019: 21,1%	Año 2024: 37,3%	⬆️	En 2024 el ahorro de energía primaria consumida en Andalucía es del 37,3% casi un punto mayor que en 2023 (36,4%), lo que supone una mejora de 16 puntos porcentuales con respecto a 2019. Objetivo marcado a 2030: reducción del consumo tendencial de energía primaria del 39,5%.
Mitigación y transición energética	IOTE2. Cantidad de energía final de origen renovable generada	Año 2019: 17,5%	Año 2024: 23,3%	⬆️	La cantidad de energía final de origen renovable generada ha aumentado entre 2019 y 2024, en seis puntos porcentuales, siendo ligeramente mayor que el valor del Informe 2023 (22,5%). Objetivo: aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42% del consumo de energía final bruta en 2030.
Adaptación	IOA1. Reducción del riesgo de los impactos del cambio climático	No disponible	No disponible	⊗	El seguimiento del indicador IOA1 sobre la reducción del riesgo de los impactos del cambio climático se apoya en la metodología desarrollada por la Oficina Andaluza de Cambio Climático en el marco del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030. Desde 2023 se dispone de una guía metodológica y una herramienta técnica que permitirán realizar una evaluación homogénea e integrada del riesgo climático en Andalucía, facilitando su seguimiento periódico y la medición de su evolución en el tiempo para futuros seguimientos.
Comunicación y participación	IOCP3.1. Percepción de la sociedad andaluza del problema del cambio climático	Año 2021: 44,7%	No disponible	⊗	El último Ecobarómetro existente es el publicado en 2022, el mismo empleado para el cálculo de los indicadores IOCP3 en el Informe de Seguimiento 2022 y 2023, por lo que no se puede evaluar la evolución de estos indicadores. La pregunta que se emplea para evaluar el indicador es si perciben el cambio climático como uno de los principales problemas ambientales globales

Ámbito	Indicador	Valor de referencia	Valor seguimiento	Valoración de la evolución	Observaciones
Comunicación y participación	IOCP3.2. Conocimiento de la sociedad andaluza sobre causas del cambio climático y relación con actividades humanas	Año 2021: 39,2%	No disponible		El último Ecobarómetro existente es el publicado en 2022, el mismo empleado para el cálculo de los indicadores IOCP3 en el Informe de Seguimiento 2022 y 2023, por lo que no se puede evaluar la evolución de estos indicadores. La pregunta que se emplea para evaluar el indicador es si las personas entrevistadas presentan un grado de conocimiento sobre el cambio climático y de su relación con las actividades humanas.
Transversal	IT1. Presupuesto de la Junta de Andalucía destinado a actuaciones con incidencia en materia de cambio climático	Año 2023: 2,1%	Año 2024: 2,1		El % de presupuesto de la Junta de Andalucía destinado a actuaciones con incidencia en materia de cambio climático frente al total en 2024 ha sido de 2,1%, valor que coincide con el de 2023.
	Evolución positiva del indicador con respecto al valor de referencia.				
	Evolución negativa del indicador con respecto al valor de referencia.				
	Dato sin variabilidad.				
	Dato no disponible.				

FIGURA 6
EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DIFUSAS



Fuente: Oficina Andaluza de Cambio Climático.

En términos globales, las emisiones difusas de gases de efecto invernadero (indicador IOM1) se han reducido en el periodo 2005-2023 un 18%, pasando de 30.502 kt CO₂ eq en 2005 a 24.968 kt CO₂ eq en 2023. Esta reducción es superior a la observada en el informe anterior, que alcanzó el 14%, lo que refleja una evolución positiva en la senda de descarbonización. No obstante, el ritmo actual deberá intensificarse para cumplir el objetivo marcado a 2030, que establece una reducción del 39% respecto a 2005.

En el análisis por áreas estratégicas, los comportamientos son desiguales. En el caso del transporte y la movilidad, la reducción respecto a 2018 ha sido del 5%, mejorando ligeramente el resultado de la edición anterior (3%), aunque todavía muy alejada del objetivo de reducción fijado para 2030 (entre el 30% y el 43%).

El área estratégica de industria presenta el comportamiento más desfavorable, con un incremento de las emisiones del 221% entre 2018 y 2023, una mejora con respecto al año anterior (284%). Este incremento tan importante responde a distintos motivos además de a la evolución creciente de las emisiones. Es un sector cuyas emisiones son muy sensibles al comportamiento del RCDE, y a los cálculos implícitos de combinar datos del Inventario y del propio RCDE. A pesar de tratarse de un aumento considerable, el área de industria es la segunda con menos emisiones en Andalucía, por lo que el impacto de este aumento es limitado.



En edificación y vivienda, las emisiones se han reducido un 4% respecto a 2018, mejorando el comportamiento registrado en el informe anterior, en el que se observó un ligero aumento del 2%. A pesar de esta evolución positiva, el sector deberá acelerar el ritmo de reducción para alcanzar el objetivo previsto para 2030 (entre el 37% y el 48%).

Por su parte, el área de comercio, turismo y administraciones públicas muestra una reducción del 8% entre 2018 y 2023, consolidando un cambio de tendencia respecto al año anterior, cuando se registró un incremento del 11%. Este comportamiento supone un avance relevante, aunque aún insuficiente para cumplir el objetivo fijado (entre el 16% y el 31%).

En agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, las emisiones se han reducido un 9%, mejorando el resultado del informe previo (4%) y situándose ya en el umbral inferior del rango de reducción previsto para 2030 (8%-24%), lo que indica una evolución favorable, aunque todavía con margen de mejora.

El sector de residuos registra una reducción del 13% respecto a 2018, más del doble que la observada en la edición anterior (6%), lo que evidencia una evolución positiva y un avance significativo hacia el objetivo de reducción establecido (25%-38%).

En contraste, el área estratégica de energía ha experimentado un incremento del 5% en sus emisiones difusas respecto a 2018, rompiendo la tendencia descendente registrada en el informe anterior (-16%). Aunque se trata de un ámbito con menor peso relativo en el total de emisiones difusas, será necesario reforzar las medidas para reconducir su evolución y cumplir el objetivo previsto (reducción de entre el 0% y el 15%).

En relación con los indicadores energéticos, la evolución es claramente positiva. El indicador IOTE1 refleja que en 2024 el ahorro de energía primaria consumida sobre el escenario tendencial alcanza el 37,3%, casi un punto más que en 2023 (36,4%) y 16 puntos porcentuales por encima del valor de 2019 (21,1%). Este resultado sitúa a Andalucía muy próxima al objetivo del 39,5% fijado para 2030.

Asimismo, el indicador IOTE2 muestra que la energía final de origen renovable generada ha aumentado hasta el 23,3% en 2024, seis puntos porcentuales por encima del valor de 2019 (17,5%) y ligeramente superior al registrado en el Informe 2023 (22,5%), confirmando el avance hacia el objetivo del 42% en 2030.

En materia de adaptación (IOA1), aunque aún no se dispone de valores cuantificados de seguimiento, se ha avanzado en el desarrollo metodológico y técnico para la evaluación integrada del riesgo climático en Andalucía, lo que permitirá mejorar el seguimiento en próximos informes.

En el ámbito de comunicación y participación (IOCP3.1 e IOCP3.2), no se observan variaciones respecto a informes anteriores, al utilizarse como referencia el Ecobarómetro de Andalucía 2022, por lo que no es posible evaluar la evolución reciente de estos indicadores.

Finalmente, en relación con el indicador transversal IT1, el porcentaje del presupuesto de la Junta de Andalucía destinado a actuaciones con incidencia en materia de cambio climático se mantiene en el 2,1% en 2024, el mismo valor registrado en 2023, lo que refleja estabilidad en el esfuerzo presupuestario destinado a esta materia.

En conjunto, la evolución general de los indicadores muestra avances significativos en mitigación y transición energética, especialmente en el ámbito energético y en sectores como residuos y agricultura, si bien persisten desviaciones relevantes en áreas como industria y energía difusa. Será necesario reforzar las políticas sectoriales para garantizar el cumplimiento de los objetivos globales y específicos establecidos para 2030.

Indicadores KPIs

Con respecto a los KPIs, el Anexo VI del PAAC recoge 5, los cuales tienen como finalidad el seguimiento de los principales progresos del PAAC. En 3 casos los KPIs coinciden con indicadores de seguimiento considerados especialmente relevantes para medir el éxito del PAAC, mientras que los otros 2 están relacionados con la puesta en marcha y ejecución de actuaciones vinculadas a las Acciones Clave.



TABLA 3
VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS KPIS DEL PAAC 2024

KPIs del PAAC			
Indicador	Valor de referencia	Valor seguimiento	Valoración del logro
KPI1. Reducción de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero respecto del año 2005	Año 2005: 30.502 Kt CO ₂ eq	Año 2023: 24.968 kt CO ₂ eq 18%	⬆️
KPI2. Reducción del riesgo de los impactos del cambio climático	No disponible	No disponible	⊗
KPI3. Presupuesto de la Junta de Andalucía destinado a actuaciones con incidencia en materia de cambio climático	Año 2023: 2,1%	Año 2024: 2,1%	⊖
KPI4. Número de actuaciones iniciadas asociadas a las Acciones Clave del PAAC	–	50 actuaciones	⬆️
KPI5. Número de actuaciones finalizadas asociadas a las Acciones Clave del PAAC	–	2 actuaciones	⬆️
⬆️ Evolución positiva del indicador con respecto al valor de referencia. ⬇️ Evolución negativa del indicador con respecto al valor de referencia. ⊖ Dato sin variabilidad. ⊗ Dato no disponible.			

Fuentes: Inventario Andaluz de Gases de Efecto Invernadero, Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático y Oficina Andaluza de Cambio Climático.

04

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Este apartado recoge el cálculo y análisis de los indicadores definidos en el Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) del PAAC, correspondientes al ejercicio 2024. Estos indicadores constituyen el instrumento de referencia para el seguimiento ambiental del Plan, al permitir evaluar de forma sistemática la evolución de las principales variables ambientales asociadas a su implementación. En la Tabla 4 se presenta el valor de los 21 indicadores establecidos en el EsAE.

TABLA 4
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
01. Consumo de energía renovable	Porcentaje (%)	23,3%	2024	Agencia Andaluza de la Energía. Junta de Andalucía
02. Emisiones GEI	TCO2 equivalente	24.967.539 tCO2eq	2023	Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (2025). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía
03. Tasa de reciclado de residuo orgánico	Toneladas	108.532 toneladas	2024	Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
04. Residuos municipales que van a vertedero	Porcentaje (%)	12,60%	2023	Portal Ambiental de Andalucía - REDIAM. Estadísticas de gestión de residuos municipales de Andalucía. 01 Recogida y tratamiento de residuos municipales
05. Superficie de sumideros de carbono	Hectáreas (ha)	2.027.091,39 Ha	2023	Huella de Carbono de los Municipios Andaluces. Consejería de Ssotenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía,
06. Superficie de producción en regadío	Porcentaje (%)	12,66%	2023	Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
07. Reparto estacional del turismo	Relación (ratio) de pernoctaciones verano/año.	0,36	2024	Encuesta de ocupación hotelera. Institutio Nacional de Estadística
08. Estado de la Red Natura 2000	Porcentaje (%) respecto a superficie total	30,33%	2023	Portal Ambiental de Andalucía - REDIAM. (2024). Estadísticas de Red de espacios naturales protegidos (IMA Edición 2024). Junta de Andalucía
09. Estado y vitalidad de las masas forestales	Porcentaje (%) medio de defoliación	25,20%	2023	Informe de Medio Ambiente en Andalucía (2024). Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía
10. Superficie en riesgo de desertificación	Índice de humedad. Adimensional	0,60	2024	Portal Ambiental de Andalucía - REDIAM. (2024). Estadística de indicadores asociados al clima. Índice de humedad.
11. Superficie afectada por incendios forestales	Hectáreas (ha)	3.489,92	2024	Incendios Forestales en España (2024). MITERD
12. Población migrada de su lugar de origen	Nº personas	61.913	2024	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE
13. Casos de enfermedades transmitidas por vectores	Nº de casos de dengue, chikungunya o zika	101	2024	Informe epidemiológico sobre la situación de dengue en España. Año 2024. Informe epidemiológico sobre la situación de la enfermedad por virus chikungunya en España. Año 2024. Informe epidemiológico sobre la situación de la enfermedad por virus Zika en España. Año 2024
14. Fallecimientos debidos al calor excesivo	Nº de defunciones	147	2024	MoMo-Panel de monitorización de la mortalidad diaria. Instituto de Salud Carlos III

Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
15. Número de fallecimientos por Pandemia	Nº de defunciones	755	2024	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadísticas de defunciones por causas de Andalucía
16. Número de ingresos por Zona Básica de Salud debido a enfermedades epidemiológicas	Nº personas	17.497	2024	Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
17. Sequía meteorológica	Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica	Moderada	2024	Informes mensuales 'Análisis de la sequía en Andalucía. Estudio comarcal'. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía
18. Índice de explotación del agua	Porcentaje (%)	24,01	2022	Portal Ambiental de Andalucía - REDIAM. (2024). Estadísticas: Indicadores_ agua (IMA Edición 2024). Junta de Andalucía. // Volumen de agua suministrada a la red por comunidades y ciudades autónomas, tipo de indicador y periodo. Instituto Nacional de Estadística
19. Adaptación de la sociedad andaluza ante la adaptación al cambio climático	Porcentaje (%) de personas	83,9%	2024	Ecobarómetro de Andalucía
20.1: Inmersión del cambio climático en el programa de educación formal	Nº de centros	299	2024	Red Andaluza de Ecoescuelas . Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
20.2: Inmersión del cambio climático en el programa de educación no formal	Nº de participantes	9.451	2024	Programas Educación para la Sostenibilidad. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
21. Nº de campañas de educación sobre el cambio climático dirigidas a la población	Nº de acciones formativas	21	2024	Portal Andaluz de Cambio Climático. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Junta de Andalucía

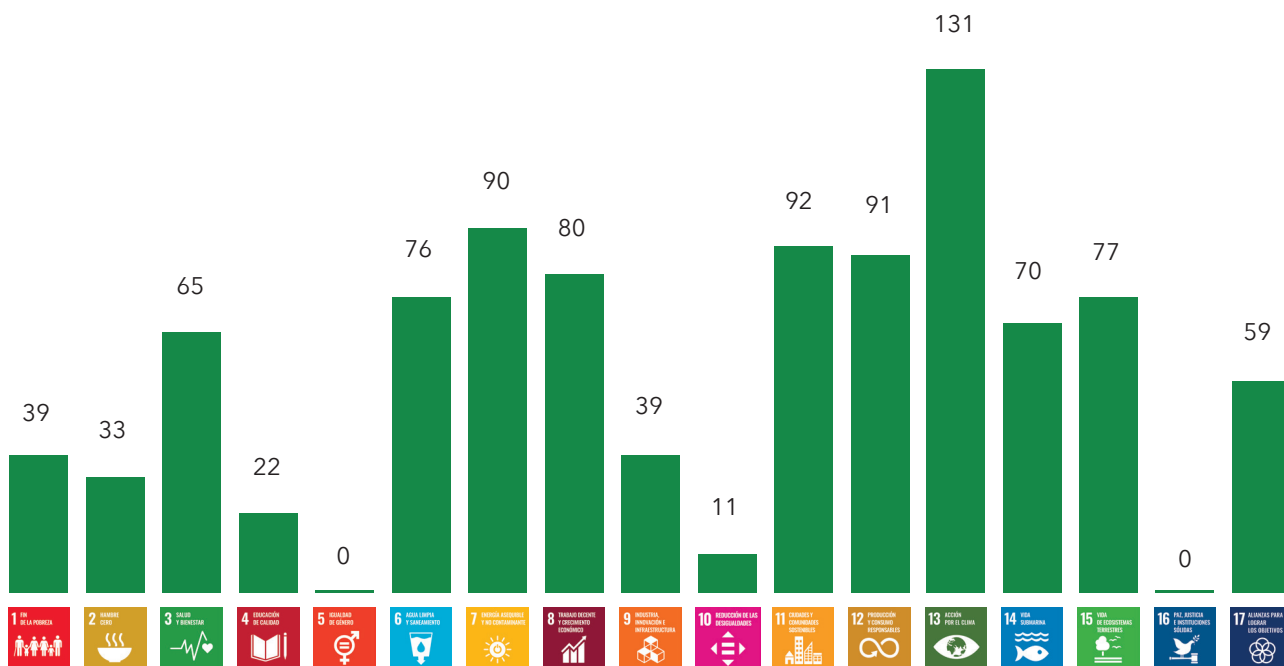
05

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS Y RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA 2030

El PAAC se encuentra alineado con los objetivos de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, siendo una herramienta fundamental para el avance en la consecución de los ODS en Andalucía. En concreto, el PAAC contribuye al avance de 15 de los 17 los ODS.

Los resultados del análisis detallado de la incidencia sobre cada ODS de cada una de las actuaciones llevadas a cabo durante 2024 ponen de manifiesto que el objetivo 13 "Acción por el clima" está directamente alineado con todos los objetivos del PAAC, por lo que las 131 actuaciones desarrolladas durante 2024 contribuyen a la consecución de este ODS.

FIGURA 7
ACTUACIONES SEGÚN LA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS (NÚMERO)



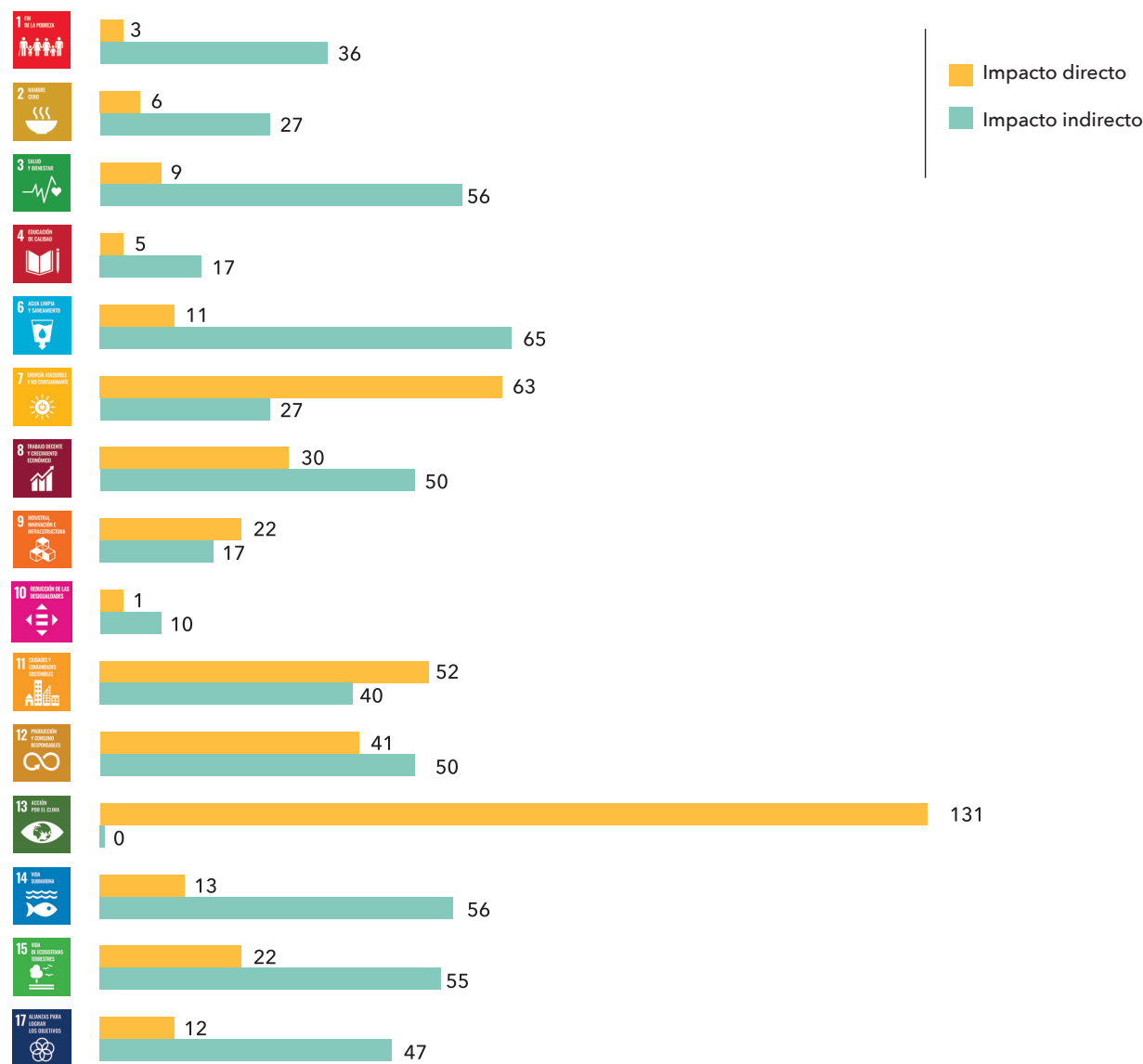
Fuente: Oficina Andaluza de Cambio Climático

Aunque las actuaciones con incidencia en el cambio climático contribuyen al cumplimiento de 15 ODS, la forma en que cada actuación se relaciona con los distintos ODS puede ser directa o indirecta. Se considera que una actuación tiene un impacto directo en la consecución de un ODS cuando, mediante su ejecución, contribuye de manera específica al logro de alguna de las metas asociadas a ese objetivo.

En 2024, todas las actuaciones desarrolladas han generado un impacto directo en la consecución de 15 ODS. De este modo, la contribución a los ODS más vinculados con los objetivos del PAAC es predominantemente directa, tales como el ODS 13 "Acción por el clima", el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", o el ODS 7 "Energía asequible y no contaminante". En cambio, la incidencia es mayoritariamente indirecta en aquellos ODS cuyos ámbitos temáticos guardan una relación más tangencial con el cambio climático.



FIGURA 8
ACTUACIONES SEGÚN EL IMPACTO EN LA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS (NÚMERO)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Andaluza de Cambio Climático



En total, las actuaciones con afección al cambio climático puestas en marcha durante 2024 han incidido en un amplio número de metas de la Agenda 2030, reflejando el carácter transversal de la acción climática y su capacidad de generar sinergias con otros objetivos de desarrollo sostenible.

Las actuaciones con impacto en el ODS 13 han contribuido principalmente a la Meta 13.2, mediante la integración del cambio climático en políticas, estrategias y planes sectoriales, concentrando 78 actuaciones. Este dato confirma que la incorporación sistemática del enfoque climático en la planificación pública constituye el eje estructural de la acción desarrollada. Asimismo, 31 actuaciones han reforzado la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a riesgos climáticos (Meta 13.1), mientras que 22 actuaciones han estado orientadas a la mejora de la educación, la sensibilización y el fortalecimiento institucional en materia climática (Meta 13.3).

En relación con el ODS 7, destaca especialmente la Meta 7.3, con 43 actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética, consolidándose como una de las principales líneas de mitigación. Del mismo modo, 13 actuaciones han impulsado el incremento de las energías renovables (Meta 7.2) y 6 han favorecido el acceso a servicios energéticos (Meta 7.1), evidenciando una apuesta decidida por la transición energética.

En el ámbito del ODS 12, se observa una contribución significativa a la Meta 12.2, con 20 actuaciones centradas en la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, así como a la Meta 12.5, con 9 actuaciones orientadas a la reducción y gestión de residuos. De forma complementaria, en el ODS 8 destacan 18 actuaciones vinculadas a la Meta 8.4, promoviendo la eficiencia en la producción y el consumo y la desvinculación entre crecimiento económico y degradación ambiental.

En cuanto al ODS 11, las actuaciones han incidido de manera relevante en la movilidad sostenible (18 actuaciones en la Meta 11.2) y en la reducción del impacto ambiental urbano (12 actuaciones en la Meta 11.6), junto con intervenciones relacionadas con planificación urbana sostenible y resiliencia frente a desastres. Finalmente, cabe señalar la contribución a los ODS 6, 14 y 15, con actuaciones dirigidas a la gestión eficiente del agua, la protección de ecosistemas marinos y terrestres y la conservación de la biodiversidad, así como al ODS 17, donde 7 actuaciones han reforzado la coherencia de políticas y la colaboración institucional, elementos clave para maximizar el impacto de la acción climática.

TABLA 5
ACTUACIONES QUE CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LAS METAS DE LOS ODS (NÚMERO)

ODS	Metas	Actuaciones
 ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos y desastres económicos, sociales y ambientales.	3
 ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	6
 ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.3. Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	1
	3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	2
	3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	6
 ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	1
	4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.	4
 ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.	7
	6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	2
	6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	1
	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	1

ODS		Metas	Actuaciones
	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	6
		7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	13
		7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	43
		7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	1
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.	6
		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	5
		8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.	18
		8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	1
	ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.	1
		9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible.	3
		9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	1
		9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	14
		9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	1
		9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	2

ODS		Metas	Actuaciones
	ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	1
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	6
		11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.	18
		11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	8
		11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	1
		11.5 Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres.	4
		11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	12
		11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	1
		11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	2

ODS		Metas	Actuaciones
	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	1
		12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	20
		12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	9
		12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	1
		12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	3
		12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	7
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	31
		13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	78
		13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	22
	ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	5
		14.2. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	6
		14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.	1
		14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".	1

ODS		Metas	Actuaciones
	ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.	4
		15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.	1
		15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	14
		15.8. Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	2
		15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	1
	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	7
		17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	1
		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	4

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina Andaluza de Cambio Climático.

ANEXO 1

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2024

TABLA 6
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2024

Código	Actuación
001_MAC	Fomento de los sistemas de producción ecológica
002_MAC	Inclusión de la lucha contra el cambio climático en las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER
005_A	Biodiversidad: Fomento de razas ganaderas autóctonas españolas reconocidas oficialmente en Andalucía
006_A	Medidas de prevención y lucha contra enfermedades y plagas vegetales
007_A	Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía
009_M	Impulso del ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables en la modernización de regadíos
010_A	Apoyo a la contratación de seguros agrarios
011_MA	Protección de las instalaciones acuícolas frente a adversidades climáticas, alteraciones del entorno y agua, escapes, depredadores, etc. para promover una acuicultura viable, competitiva y atractiva
012_A	Incorporación del cambio climático en la planificación hidrológica de la D. H. de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas
013_A	Incorporación del cambio climático en la planificación hidrológica de la D.H. del Guadalete-Barbate
014_A	Incorporación del cambio climático en la planificación hidrológica de la D.H. del Tinto, Odiel y Piedras

Código	Actuación
015_A	Instrumentos para la adaptación de la planificación del riesgo de inundación en la D.H. las Cuenas Mediterráneas Andaluzas
016_A	Instrumentos para la adaptación de la planificación del riesgo de inundación en la D.H. del Guadalete-Barbate
017_A	Instrumentos para la adaptación de la planificación del riesgo de inundación en la D.H. del Tinto, Odiel y Piedras
018_M	Incentivos para la modernización de los Centros de Tecnificación Deportiva
019_MT	Elaboración de recomendaciones para la valoración de la implantación de energías renovables en bienes inmuebles del patrimonio histórico de Andalucía
020_ACT	Proyecto de investigación PACTO (Paisajes culturales, conocimientos tradicionales y cambio climático)
021_MAC	Adaptación de los jardines, bosques y huertas del Patronato de la Alhambra y Generalife al Cambio Climático
022_C	Formación del profesorado en medio ambiente
023_C	Programa CIMA: Educación Ambiental para la Sostenibilidad (ALDEA)
024_M	Actualización de contenidos del Asistente Virtual Tributario
025_T	Fiscalidad ambiental
026_T	Actuaciones de fomento de la contratación pública verde
027_CT	Elaboración del Informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el Cambio Climático
028_T	Emisión de bonos sostenibles bajo el Marco de Financiación Sostenible de la Junta de Andalucía
029_M	Incentivos a personas artesanas
030_M	Incentivos dirigidos a PYMES
033_C	Incentivos para el fomento del empleo verde de personas jóvenes menores de 30 años
034_AC	Realización de jornadas técnicas en prevención de riesgos laborales relacionadas con la adaptación al cambio climático
035_M	Adquisición de unidades móviles para el metro de Granada
036_M	Ampliación Sur del metro de Granada
037_M	Ampliación metro de Málaga hasta el Hospital Civil
038_M	Aparcamientos de bicicletas y VMP en estaciones y paradas de metro en Andalucía
049_M	Plataformas reservadas de transporte público (BUS/VAO)
050_M	Infraestructuras viarias sostenibles (autosuficiencia y eficiencia energética)
051_M	Infraestructuras viarias mediante materiales asfálticos sostenibles, automatizados e inteligentes (MASAI)



Código	Actuación
052_M	Vías ciclistas metropolitanas
053_C	Educación y sensibilización sobre movilidad sostenible
054_M	Racionalización de los desplazamientos a los centros de trabajo de las personas empleadas en la administración de la Junta de Andalucía
055_A	Revisión Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
056_AC	Actuaciones de gestión y mantenimiento de los Parques Metropolitanos del Alamillo (Sevilla), y de Los Toruños y Pinar de la Algaida (Bahía de Cádiz)
057_MA	Plan Especial de la Vega del Río Andarax en la Aglomeración Urbana de Almería
058_MA	Elaboración y desarrollo de actuaciones previstas en los planes de ordenación territorial y parques metropolitanos
059_MA	Ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. Programa 6 Plan Eco Vivienda
060_MA	Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. Programa 1 Plan Eco Vivienda
061_MA	Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio. Programa 3 Plan Eco Vivienda
062_MA	Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Programa 4 Plan Eco Vivienda
063_MA	Movilidad sostenible en entornos urbanos e interurbanos
064_MA	Fomento del consumo de biomasa autóctona de calidad y equipos con eficiencia acreditada
065_MCT	Impulso al autoconsumo
066_MC	Integración de las energías renovables en el sistema energético
067_M	Extensión de las redes de energía sostenibles
068_MC	Soporte a la gestión de contratos centralizados de suministros energéticos
069_M	Mejora de la gestión energética en los centros de la Junta de Andalucía
070_MAC	Ayudas para la mejora de la eficiencia energética y la descarbonización en entidades públicas locales y estatales
071_CT	Innovación energética en edificios e instalaciones públicas
072_M	Asesoramiento a entidades REDEJA
073_MC	Ayudas para la mejora de la eficiencia energética y la descarbonización en la Junta de Andalucía
074_M	Plan masivo de compensación de energía reactiva de los suministros eléctricos de la Junta de Andalucía
075_M	Impulso de las instalaciones de autoconsumo renovable en los centros de consumo de la Junta de Andalucía
076_C	Manual de buenas prácticas de ahorro energético del empleado público de la Junta de Andalucía



Código	Actuación
077_AT	Fomento de la innovación energética
078_CT	Proyectos para la internacionalización de la industria y empresas
079_MC	Ayudas para la mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en los sectores productivos
080_ACT	Mitigación de la pobreza energética
081_AT	Ecodiseño y ecoconstrucción de edificios
082_MAC	Ayudas para la rehabilitación energética en la edificación
083_AT	Mejora de la calidad de suministro de energía eléctrica en Andalucía
084_MC	Apoyo al desarrollo de comunidades energéticas
085_MC	Ayudas para la sostenibilidad del transporte y la movilidad
086_T	Cooperación interregional
087_C	Comunicación para la transición energética
088_MA	Planes de inversión de empresas distribuidoras y transportistas de energía eléctrica
089_T	Cooperación interadministrativa para el desarrollo de proyectos renovables
090_T	Sistema de información y tramitación energética de Andalucía
091_T	Tramitación administrativa de plantas de generación con fuentes renovables
092_MT	Auditorías energéticas
093_M	Plan de auditorías energéticas en los edificios públicos
094_T	Integración y fortalecimiento de las cadenas de valor de bienes y servicios. Industriales vinculados al sector energético
095_MAT	Ayudas para actuaciones de tratamiento y logística de biomasa
096_MAT	Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética
097_MAT	Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable
098_MAT	Fortalecimiento de las cadenas de valor del almacenamiento energético y el hidrógeno y gases renovables
100_MA	Mejoras de las infraestructuras del Plan INFOCA
101_M	Impulso a la digitalización de la administración andaluza
103_M	Proyecto de Reforma Pabellón de Andalucía PIREP
104_M	Cálculo de la huella de carbono de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)



Código	Actuación
105_C	Actuaciones de información para la promoción de un consumo medioambientalmente sostenible
106_M	Actuaciones de inspección para la promoción de un consumo medioambientalmente sostenible en bolsas de plástico
107_ACT	Implantación Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental
109_ACT	Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud
110_AC	Desarrollo e implantación del Plan Estratégico Andaluz para la Vigilancia y Control de Vectores Artrópodos con Incidencia en la Salud (PEVA)
111_M	Implantación y despliegue de un sistema de gestión de la energía en los centros del Servicio Andaluz de Salud
112_M	Cálculo de la huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud
113_M	Mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones del Servicio Andaluz de Salud. Bloque 1.
114_M	Mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones del Servicio Andaluz de Salud. Bloque 2.
115_M	Instalación de energía renovable solar fotovoltaica
117_MC	Servicio de asesoramiento a empresas en el ámbito territorial de la Red Natura 2000 de Andalucía para la mejora de su gestión económica y medioambiental, y para la implantación de la marca Parque Natural de Andalucía.
118_C	Servicio para la Secretaría Técnica del Programa de Jornadas Temáticas de Sensibilización Ambiental en la Red Natura 2000 de Andalucía
119_M	Creación de la ruta cicloturista Eurovelo en sus tramos I y IV de la ruta 8
120_M	Mejora funcional y de la eficiencia energética del refugio de Poqueira (fase II) del Parque Natural de Sierra Nevada
121_M	Mejora funcional e instalación de energías renovables en el refugio Postero Alto fase II del Parque Natural de Sierra Nevada
124_A	Estrategia de Gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (EGRenpa)
125_MA	Decaimiento forestal
126_MA	Actuaciones post-incendios para evitar la erosión del suelo y regeneración de comunidades vegetales
128_AC	Conservación y recuperación de especies amenazadas
129_MA	Tratamientos selvícolas preventivos
130_AC	Gestión de amenazas para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos relacionadas con la proliferación de especies exóticas
131_A	Programa de Emergencias, Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre de Andalucía (Atención de emergencias de biodiversidad por mortandad de fauna acuática)
132_MA	Restauración forestal de zonas incendiadas en monte público

Código	Actuación
133_A	Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía
134_A	Valorización integral de los servicios ecosistémicos en Andalucía
136_M	Autorizaciones para el otorgamiento de la condición de subproducto o fin de la condición de residuo
137_C	Mejora y operación de la Red de Vigilancia, Control y Evaluación de la Calidad del Aire
138_MAC	Elaboración de Planes de Mejora de la Calidad del Aire y Planes de Acción a Corto Plazo
140_C	Servicio de Formación Ambiental para la Sostenibilidad
146_MC	Instrumentos para la mitigación de emisiones y la transición energética del tejido empresarial
147_MCT	Instrumentos para la compensación de emisiones en Andalucía a través de sumideros de carbono (forestal y azul)
148_T	Apoyo a la elaboración y puesta en marcha de Planes Municipales contra el Cambio Climático
149_C	Mantenimiento del Portal Andaluz de Cambio Climático
150_AT	Mantenimiento del Subsistema CLIMA
151_T	Elaboración del informe anual sobre el grado de ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía en materia de cambio climático (Art. 32 Ley 8/2018)
153_A	Ayudas para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.
156_M	Financiación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables en empresas turísticas
157_MA	Proyectos para paliar los efectos de la sequía en el sector turístico y para mitigar y adaptar al cambio climático los destinos turísticos andaluces
158_MAC	Compromiso Andaluz de Acción Climática en Turismo
160_T	Proyecto de compra pública innovadora "eCity Sevilla"
161_AT	Plan Complementario de Biodiversidad
162_AT	Plan Complementario de Ciencias Marinas
163_AT	Participación en el consorcio LifeWatch ERIC
164_MT	Participación en el Consorcio IFMIF-DONES

Fuente: Oficina Andaluza de Cambio Climático.

2024

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

